



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058  
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faud.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 09 DIC 2015

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 55253/2015 por el que la Asociación Gremial San Martín informa que el Sr. **Ramón LUDUEÑA** participará en las 1° Olimpíadas Deportivas y Culturales de los Trabajadores No Docentes de las UUNN de la Región Centro –Cuyo, organizadas por la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de San Luis y la FATUN; Y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Asociación solicita que se justifiquen, con goce de haberes, las inasistencias incurridas por el Sr. **LUDUEÑA**, según lo establecido en el Artículo 97° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,  
Por ello;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Justificar, con goce de haberes, las inasistencias incurridas al Sr. **Ramón LUDUEÑA (Leg. 24602)** en su cargo categoría 3, con Suplemento de cargo categoría 2, en el Área de Mantenimiento y Producción y Servicios Generales de esta Facultad, por el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 2 de noviembre de 2015, encuadrando esta misma en las disposiciones del Artículo 97° del Decreto N° 366/06.-

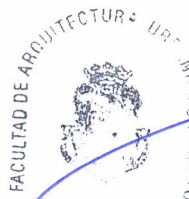
**ARTÍCULO 2°.-** Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

~~DR. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N°

141815

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CORDOBA



Arg. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba